

Hechos Relevantes de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.

1.- Con fecha 10 de enero de 2012 se toma conocimiento que Inmobiliaria e Inversiones El Coigue Ltda., controladora de GTD Grupo Teleductos S.A. ("Grupo GTD") y de su filial indirecta Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., e Inversiones Altel Ltda., controladora de Entel S.A., no celebrarán un acuerdo vinculante y definitivo de fusión entre ambas conforme al Memorando de intención suscrito por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2011, dando por finalizadas las negociaciones de dicho acuerdo.

Como consecuencia de esta decisión, el proceso de fusión entre Grupo GTD y Entel S.A. no se llevará a efecto, y tampoco tendrá lugar el cambio de controlador indirecto de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en la forma informada al mercado.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de febrero de 2012, se acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para el día 16 de marzo de 2012, a fin de tratar las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos, conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Al respecto se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, ratificar como definitivos el dividendo provisorio N°73, por la suma de \$267,44, el dividendo provisorio N°74, por la suma de \$105,42, y acordar el pago de un dividendo definitivo de \$91,89 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

c) Política de Dividendos.

d) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2012.

e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2012.

f) Designación de periódico para la publicación de avisos.

g) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

h) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

3.- Según lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre el Mercado de Valores y las instrucciones de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, se comunica que el accionista controlador, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ha enviado hechos esenciales referente a compra de acciones con fecha 9 de marzo de 2012.

4.- Con fecha 19 de marzo de 2012, se comunica en carácter de hecho esencial, que por razones de fuerza mayor, debido a manifestaciones que se produjeron en Coyhaique, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que debía celebrarse el pasado viernes 16 de marzo, no se constituyó por falta de quórum.

5.- Con fecha 4 de abril de 2012 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordó repartir un dividendo definitivo de \$91,89 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 correspondiente a M\$ 64.001. El dividendo fue pagado con fecha 16 de abril de 2012.